

VI Congreso Mundial de Enfermería de anestesia

Chicago, agosto 2000

REUNIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE REPRESENTANTES DEL IFNA

Durante los días 3 y 4 de agosto de 2000 y previo a la realización de Congreso Mundial de Enfermería de Anestesia, nos reunimos todos los Representantes Nacionales con el Comité Ejecutivo, exceptuando los representantes Nacionales de Países menos desarrollados que no pudieron asistir por problemas de índole económico.

Allí estuvimos representantes de Francia, Suiza, Alemania, Finlandia, Austria, Croacia, Dinamarca, Ghana, Gran Bretaña, Hungría, Islandia, Costa Ivory, Jamaica, Suecia, Holanda, Nigeria, Noruega, Polonia, España, Taiwan y Estados Unidos de América.

Todos presentamos nuestros informes, con una gran diversidad de situaciones, desde la preocupación por la reducción del programa de su especialidad, a 12 meses, como es el caso de Suecia, a la situación de Gran Bretaña que la práctica de la enfermera anestésista es ya un hecho consolidado que va a dar lugar a la creación de una especialidad, aunque con los anesthesiólogos en contra. Otra gran mayoría de países basaban su informe en datos sobre la acreditación en los hospitales y programas educativos. Los países africanos presentes, reiteraron su petición de ayuda para poder trabajar en mejores condiciones. Su presencia en estos foros nos sirve de reflexión y una vez más deberíamos sentirnos culpables del derroche de recursos materiales que utilizamos en nuestros hospitales.

Se aprobó el acta de la reunión anterior que tuvo lugar en Rasperwill (Suiza) en el año 1998.

Se aprobaron los presupuestos y se revisaron los estatutos, se modificó la definición de enfermera anestésista: "Una enfermera anestésista es una persona que ha finalizado una educación de enfermería y una edu-



cación formal y/o buscando una educación formal en enfermería anestésica y que esté cualificada y autorizada para practicar la enfermería anestésica en su país".

Hubo elecciones de todo el Comité Ejecutivo (se celebran cada dos años), siendo curiosamente España país miembro seleccionado para la elección de dicho Comité (los votos fueron enviados previamente por correo), antes de la votación de todos los asistentes, pedí que se retirara mi nombre, por razones obvias, al idioma y económicas, ASEEDAR-TD no puede financiar las múltiples reuniones de dicho Comité.

También se aprobó por unanimidad un aumento de las cuotas, que a ASEEDAR-TD le supone un pago de 11.250 ptas. anuales, por pertenencia al IFNA.

Por último, se discutió un documento que salió publicado en la Revista Europea de Anestesiología, referente a "¿Quién debe proveer anestesia?", llegando a manifestar su acuerdo la mayoría de asistentes, a las conclusiones del estudio que dice literalmente:

"El hecho, que partes de la anestesia puedan cederse o no, depende entre otras cosas, de las características del paciente, tipo de cirugía, tipo de procedimiento anestésico y del nivel del anestésista "no médico", así como de las normas de colaboración con el anesthesiólogo, en el que se mantiene la responsabilidad. En la mayoría de los servicios de anestesia, este tipo de cesión de poderes a personal menos cualificado es práctica común. Mientras la cesión no implique una reducción demostrable de la calidad de los cuidados, no habrá argumentos razonables contra ella".

Los días posteriores fueron los del Congreso Mundial, un congreso muy americano con discurso de bienvenida mediante videoconferencia del mismísimo Presidente de los EEUU, Bill Clinton, desfile de banderas con los representantes de cada País, con su Himno Nacional. Hubo una asistencia de 3.929 personas, 416 exhibidores comerciales, donde se mezclaban marcas comerciales, con stands de numerosos hospitales que acudían para

darse a conocer y a contratar directamente a los profesionales de anestesia, stands de diferentes religiones para atraer y hacer nuevos fieles, etc... curioso y sorprendente, sobre todo después de haber asistido a otros Congresos Mundiales en París y Viena, éste como digo es sorprendente.

Aunque en todos los Congresos Mundiales ha habido un denominador común para los españoles: problemas con la traducción simultánea. En Viena sí que hubo traducción al español sólo en las sesiones plenarias, en Chicago brilló por su ausencia, aunque en el programa sí que hacía referencia, una vez allí nos dijeron que el elevado coste que suponía y la poca presencia de españoles (11), les había hecho desistir de su propósito. Sólo en las sesiones donde expusimos nuestros trabajos, junto con Alemania y Austria, pudimos tener traducción simultánea.

Sí que les transmití que si no se solucionaba el tema era muy difícil que en Helsinki donde se realizará el próximo Congreso Mundial en el 2002, haya presencia alguna de españoles.

Los temas lógicamente trataban de aspectos clínicos en la anestesia, dificultades en la anestesia en diferentes situaciones, con talleres prácticos, acreditaciones y enfoques de calidad, etc...

España tuvo un alto índice de participación con cuatro trabajos expuestos durante el

Congreso: " Resumen histórico de la recuperación de la anestesia, administrada por enfermeros/as en España, desde 1938 al presente " de Beatriz Arguello Agúndez.

" Temblor postoperatorio y el uso de clorhidato de petidina " de Manuel Pérez.

" Efectos deletéreos de la anestesia regional y general sobre la función cognitiva " de Ana M^a Contin Anderiz y el video " Sueños para despertar " presentado por Antonia Castro.33

A destacar un hecho de generosidad, durante la celebración del Congreso, se realizó una fiesta benéfica, donde los beneficios de la misma, así como los donativos de los asistentes iban destinados a una ONG. Bonito detalle. Tomamos nota.

Antonia Castro
Coordinadora de ASEEDAR-TD



NUESTRA ESPECIALIDAD

Durante este último año han sucedido tantas cosas y a la vez tan contradictorias entre sí, que espero poder plasmar la realidad de lo sucedido sin dejarme llevar por mi situación anímica con respecto a la especialidad de enfermería de Cuidados Especiales.

NOS VUELVEN A RECIBIR EN EL MINISTERIO DE SANIDAD

Iniciamos el año bien, la Ministra Dña. Celia Villalobos, contesta a nuestra petición de entrevista y el día 10 de enero fuimos recibidas en su nombre, Victoria Dato como Presidenta de ASEEDAR-TD y yo misma, por D. Julio Sánchez Fierro, Subsecretario del Ministerio de Sanidad, Dña. Carmen Navarro y Dña. Emilia Sánchez Chamorro, Directora y Subdirectora del Departamento de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, respectivamente. Los temas tratados fueron: situación legal y jurídica de las enfermeras de anestesia en cuanto al ejercicio profesional y las normas de reglamentación jurídica actualmente vigente y totalmente obsoletas, por carecer de una legislación actualizada y reglamentada de la enfermería de anestesia, y que surgen en una sentencia a favor de una comadrona del Hospital Príncipe de Asturias

de Alcalá de Henares (Madrid, julio de 1999), donde se pone de manifiesto que el anesiólogo no puede delegar " *los actos profesionales de preparación administración y vigilancia de la anestesia durante el parto* " al personal de enfermería, ni matronas, " *actos que requieren una capacitación profesional de la que adolecen los colectivos anteriormente descritos* ".

Ante esta cuestión, nos transmitieron tranquilidad al respecto y acordaron que era una sentencia aislada, que si creaba jurisprudencia con respecto a las matronas, pero que en absoluto afectaba, o podía repercutir en los profesionales de enfermería y que como Administración Sanitaria eran conscientes que el ámbito del ejercicio profesional que define la ley suele ser más restringido que la capacidad de acción de las enfermeras/os.

LA ESPECIALIDAD SALE ESTE AÑO

Nuestra satisfacción fue plena cuando llegamos al tema de las especialidades. Nos comunicaron que la especialidad de enfermería de Cuidados Especiales vería la luz durante este año 2001. Ante tal sorprendente noticia, invitamos en ese mismo instante a Dña. Emilia Sánchez Chamorro a dar la buena nueva durante el transcurso de

Antonia Castro. Coordinadora de ASEEDAR-TD

nuestro XV Congreso Nacional en Bilbao. Actualmente Dña. Emilia ha confirmado su presencia en el mismo, pero existen varios interrogantes, desde entonces: se ha creado un Acuerdo Marco entre el Ministerio de Sanidad y el Consejo General de Enfermería para el desarrollo de las Especialidades, se ha creado una Federación de Asociaciones Científicas, y **se nos ha obviado** como Asociación Científica, creamos que por no estar de acuerdo con las decisiones y la forma de trabajar "manipuladora" del Consejo General de Enfermería.

LLEVAMOS 15 AÑOS JUSTIFICANDO

Lo último: a estas alturas la Federación de Asociaciones Científicas nos pide que justifiquemos la necesidad de la Especialidad. Creo que ya hemos justificado suficientemente y que el Ministerio de Sanidad tiene todos los documentos de ASEEDAR-TD referentes a la misma. Espero que entre todos se aclaren y que por el bien de nuestra profesión y de los pacientes, lleguemos pronto a buen fin.